

Sección "B"



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

**Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda
(BANHPROVI)**

LPN-BANHPROVI-04-2024

1. "EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)", invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-004-2024, a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE COMUNICACIÓN PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 16 de octubre del presente año, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este

llamado en un horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración, segundo piso edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m., del 3 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m., del 3 de diciembre de 2024.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre del 2024.

EDWIN ARAQUE B.

PRESIDENTE EJECUTIVO

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN
Y LA VIVIENDA**

2 N. 2024